

CALENDARIO FISCAL AÑO 2019

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERIODO [1 de ABRIL al 31 de MAYO]

Cargos domiciliados: 2 de mayo

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2019
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2018
- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2018)

SEGUNDO PERIODO [1 de MAYO al 1 de JULIO]

Cargos domiciliados: 3 de junio

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** (IBI) año 2019

TERCER PERIODO [1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE]

Cargos domiciliados: 1 octubre

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1º semestre 2019)
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Año 2019
- **IBI URBANA SEGUNDO PLAZO año 2019**

NOTA: COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE REGTSA LAS TASAS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURA EL 2º SEMESTRE DE 2018 SE COBRARÁN DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO, DESAPARECIENDO EL PRIMER PERIODO DE COBRANZA ANTERIOR.